



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. CUDAP N°: 0004618/2019

15 ABR 2019

Córdoba,

VISTO:

La solicitud de equivalencias de la estudiante **FEDRIZZI ALFREDO ADRIAN, D.N.I N° 22.566.308** a fojas 1, de la asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV” y “Gestión Social en Ámbitos Públicos”, cursadas y aprobadas como estudiante vocacional en la carrera Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba, con respecto a las asignaturas **TRABAJO SOCIAL V** y **ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BIENESTAR SOCIAL** del Plan de Estudios 1986 respectivamente, de esta misma Casa de estudios y;

CONSIDERANDO:

El Régimen de equivalencias y transición entre ambos planes de estudios, incluido en el apartado III, inciso k, Anexo, del texto ordenado del Plan de Estudios 2004, aprobado mediante Resolución del Honorable Consejo Superior N° 1236/2014, a fojas 10 de las presentes actuaciones.

Que se hace necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes: Ord. H.C.S UNC N° 07/04.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR a la estudiante **FEDRIZZI ALFREDO ADRIAN, D.N.I N° 22.566.308**, equivalencia **TOTAL** en la asignatura:

Asignaturas otorgadas por equivalencia TOTAL	Calificación	Asignatura/s de Origen	Calificación de origen	Fecha de aprobación	Constancia de aprobación
TRABAJO SOCIAL V Cód. Guaraní: 068	5 (cinco)	“Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV” Cód. Guaraní: 544	5 (cinco)	21/12/18	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00029 Acta: 00665 Folio: 1
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BIENESTAR SOCIALES Cód Guaraní: 0671	4 (cuatro)	“Gestión Social en Ámbitos Públicos” Cód. Guaraní: 544	4 (cuatro)	13/12/18	Certificado de materias rendidas como estudiante vocacional Libro: 00029 Acta: 00571 Folio: 1

Art. 2º: Establecer que la estudiante **FEDRIZZI ALFREDO ADRIAN, D.N.I N° 22.566.308**, deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigente.

Art. 3º: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos.
Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

A.E:

145